



**Universidad del Sureste
Escuela de Medicina**

Linajes maternos y paternos

**Materia: Medicina forense
Docente: Leonardo Daniel Nanduca
Integrante: María del Pilar Álvarez Sánchez
Semestre: 5º "A"**

Linaje materno y paterno

El desarrollo de la genética forense es resultado del análisis de la variación genética humana. El estudio de la variabilidad comenzó hace no más de un siglo con Karl Landsteiner, quien descubrió que existen diferencias en los grupos sanguíneos humanos, los cuales clasificó en un sistema que hoy se reconoce en todo el mundo como ABO. Landsteiner no tardó en advertir que esta variación podía emplearse para solucionar crímenes. Desde entonces, las pruebas con grupos sanguíneos se han aplicado en casos forenses.

El linaje es la descendencia o ascendencia de un grupo familiar (RAE, 2021)

Gracias a esta técnica podemos apoyarnos para el diagnóstico en caso de duda de maternidad o paternidad por medio del ADN que nos refiera. Si al analizar una cadena nos refiere un cromosoma Y este nos sería útil en el caso de 2 hombres de los cuales nos guiaría si tienen o no un ancestro en común.

El cromosoma Y se hereda en bloque, es decir, el cromosoma Y del abuelo paterno se hereda en bloque al supuesto padre y este lo hereda en bloque al presunto hijo. De esta manera, los individuos que pertenezcan a una misma descendencia paterna o linaje paterno, tendrán el mismo cromosoma Y.

Por el contrario, si la prueba nos diera cromosomas XX este nos guiaría con mayor facilidad para la detección de ancestros en las mujeres y determinar la prueba de maternidad.

Bibliografía

Castillo, L. (s.a). *Medicina Forense*. s.c: s.e.

Hernández, M. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. Nuevo León: Mc Graw Hill.